

## REUNIÓN N° 3.943 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2007

Se constituyó el Directorio previa verificación del quórum de Ley y se acordó lo siguiente:

“Las previsiones sobre las condiciones económicas para el año 2007 muestran que un contexto nacional e internacional favorable continuará impulsando el crecimiento económico interno. No obstante, para atenuar las presiones inflacionarias que se han observado en los últimos meses, se acentuarán los esfuerzos de coordinación de la política económica. Con este propósito, el instituto adoptará las medidas de política monetaria necesarias fundamentadas en la regulación de la liquidez a través del encaje legal y las operaciones de mercado abierto, con base en el seguimiento permanente de un conjunto amplio de indicadores (monetarios, fiscales, cambiarios, de precios, de ingresos, actividad económica y sociales) que le permitan ajustar oportunamente los instrumentos a su disposición. Todo ello enmarcado dentro de la coordinación de políticas fiscal, cambiaria y monetaria consagrada en la Constitución y las Leyes de la República”.